



CSJATOP17-789

Barranquilla, julio 13 de 2017

Doctor

JESUS HERNANDEZ

Juez 7 Administrativo del Circuito de Barranquilla

Correo electrónico: adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: "Notificación de Acuerdo
CSJATA17-553 de 29 de Junio de 2017
– Lista de Elegibles para el cargo de
Profesional Universitario de Juzgados
Administrativos grado 16."

Apreciado (a) Doctor (a)

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir copia del Acuerdo del asunto, "Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 7º Administrativo del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16**".

Así mismo, solicitamos que una vez realizado el procedimiento de agotamiento de la lista correspondiente, se informe a esta Corporación, de conformidad a lo establecido en el artículo 9º del Acuerdo PSAA08-4856 de 10 de Junio de 2008.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

cxposiv@cendoj.ramajudicial.gov.co

CSJ/CREV/EPEP

Anexo: Tres (3) folios escritos.



ACUERDO No. CSJATA17-553
Jueves, 29 de junio de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-715 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Junio del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa del cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo– Grado 16°, vacante definitivamente en el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**, en esa dependencia judicial, así:

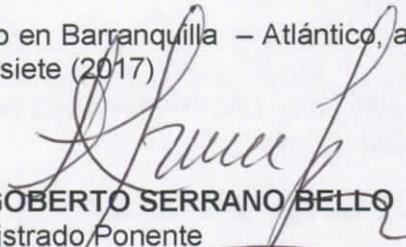
No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	73.208.598	RAMOS RIVERA ROLAND	463,71	162,50	61,94	0,00	0,00	688,15
2	32.835.834	DE LA CRUZ ROLONG ALBANIA	376,91	162,00	100,00	35,00	0,00	673,91
3	1.129.564.660	GUETTE HERNANDEZ DAVID MODESTO	359,55	165,00	56,78	20,00	10,00	611,33

CW42

De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

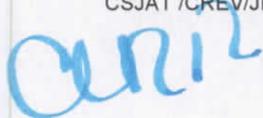
PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

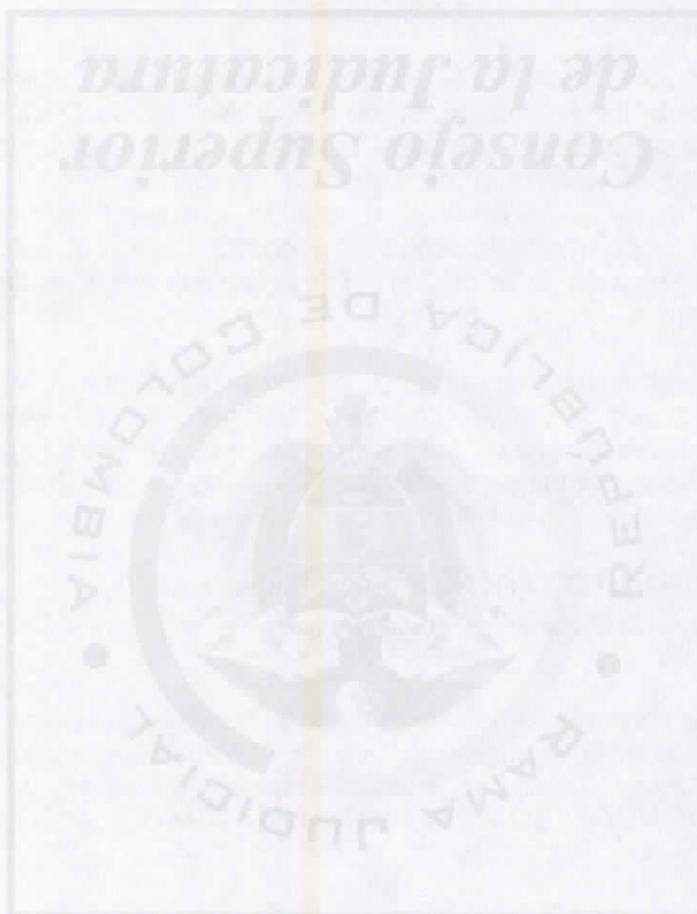
Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)


DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CSJAT /CREV/JDMB/FAPE







ACUERDO No. CSJATA17-553
Jueves, 29 de junio de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-715 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Junio del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa del cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo- Grado 16°, vacante definitivamente en el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado el Juzgado 7° Administrativo del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**, en esa dependencia judicial, así:

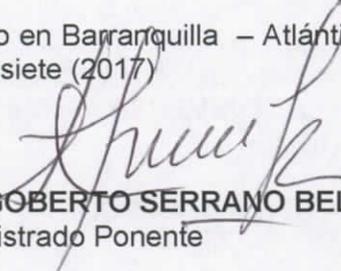
No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	73.208.598	RAMOS RIVERA ROLAND	463,71	162,50	61,94	0,00	0,00	688,15
2	32.835.834	DE LA CRUZ ROLONG ALBANIA	376,91	162,00	100,00	35,00	0,00	673,91
3	1.129.564.660	GUETTE HERNANDEZ DAVID MODESTO	359,55	165,00	56,78	20,00	10,00	611,33

Qw12

De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

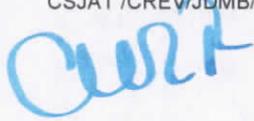
PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

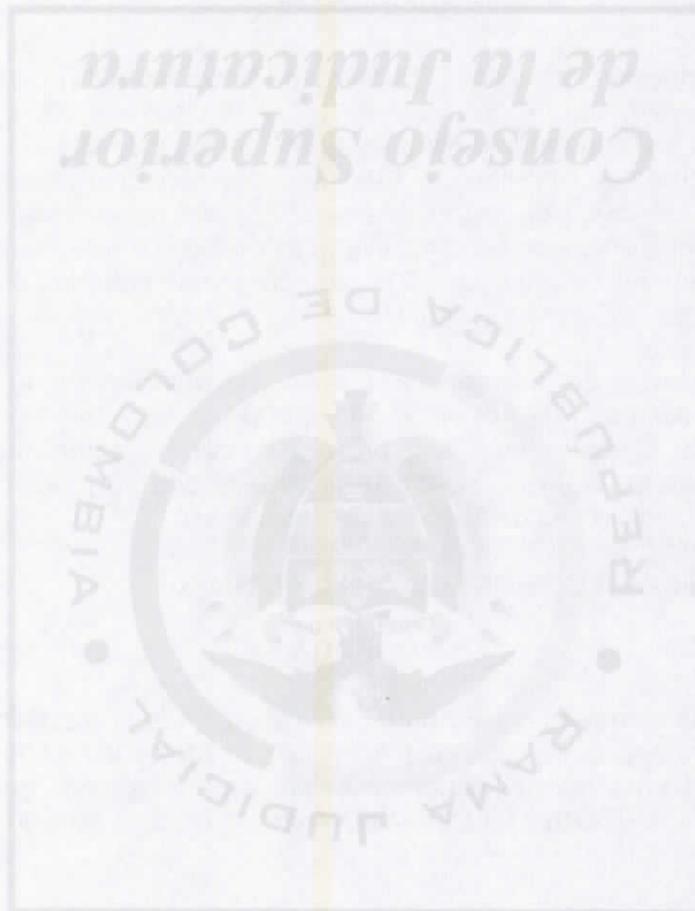
Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)


DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CSJAT / CREV/JDMB/FAPE







ANEXO ACUERDO No. CSJATA17-553M 29 DE JUNIO DE 2017
JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
RONALD RAMOS RIVERA	Carrera 72 No.91ª-100 torre6 Apto223	Barranquilla	3016053666	rolandramosrivera@hotmail.com
ALBANIA DE LA CRUZ ROLONG	Carrera 45 No.76-34	Barranquilla	3021893- 3002246187	albydelacruz@hotmail.com
DAVID MODESTO GUETTE HERNADEZ	Calle 62 No.43-88 Apto.1 Piso2	barranquilla	3003079479	guettedavid@hotmail.com

